

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1484/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar-restaurante en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ
- b) Dependencia que tramita el expediente. SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. OFICINAS MUNICIPALES
 - 2) Domicilio. PZA. CONSTITUCIÓN, 1
 - 3) Localidad y código postal.: NAVALACRUZ, 05134
 - 4) Teléfono. 920299501
 - 5) Telefax. 920299501
 - 6) Correo electrónico: ayto_navalacruz@yahoo.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://navalacruz.sedelectronica.es>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo.: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA DEHESA
- b) Descripción.: EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA DEHESA
- c) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogable por acuerdo de las partes hasta un máximo de dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. URGENTE
- b) Procedimiento. ABIERTO
- c) Modalidad: concurso con un único criterio de adjudicación: al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación: 300,00 €/MES.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 60,00 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. DIEZ días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: en las Oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 o por el resto de medios establecidos en la legislación.

7. Apertura de ofertas: quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias municipales.

8. Gastos de Publicidad.: por cuenta del contratista.

Navalacruz, 27 de junio de 2025.

El Alcalde, *Roberto Hernández Casillas*.